

RAD.110013103004202200268

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., TRES (3) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

El apoderado judicial de la parte demandante allega tramite de notificación surtido a los demandados y en memorial con el que allega las notificaciones manifiesta haber remitido la demanda junto con sus anexos. Sin embargo, solo como se observa en los adjuntos no se observan tales archivos.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante acredite el envío de esos archivos o en su defecto en caso de no haberlos remitido deberá surtir nuevamente la notificación.

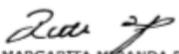
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <u>45</u> Hoy: 4 de Mayo de 2023.</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA Secretaria</p>
--